

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez el presente proceso con el escrito que antecede solicitando se libre nuevamente el oficio de embargo dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 30 de marzo de 2022

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RAD. 76-001-31-03-012-2019-00133-00

Teniendo en cuenta el informe de secretaria y siendo pertinente lo solicitado por la peticionaria, el juzgado procede a librar nuevamente el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali a, lo anterior a fin de cancelar la inscripción de la demanda.

NOTIFIQUESE.

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

liliana

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI
SECRETARIA

HOY NOTIFICO EN

ESTADO No.
A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce9d214b5c09302bd8491c3525717c6cdf41518e78738e11acc0267d529298b1**

Documento generado en 08/04/2022 11:35:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>